

Reseñas

Gonzalbo, Pilar y Cecilia Rabell (comps.), *La familia en el mundo iberoamericano*, IIS-UNAM, México, 1994.

EL LIBRO QUE NOS OFRECEN LAS COMPILADORAS es producto del esfuerzo iniciado en 1991 por un grupo de trabajo interesado en reconstruir la historia de la familia en Latinoamérica. Es un libro rico y amplio en cuanto a las temáticas que aborda, los enfoques y disciplinas de los que parte, y las regiones y tiempos que toca. En este sentido, los trabajos reunidos representan ya un logro y aporte dada la magnitud y complejidad de dicha empresa.

El libro está dividido en cinco partes. En la primera, intitulada “La familia latinoamericana: los hilos de la trama”, Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell nos ofrecen una introducción que sintetiza y contextualiza los trabajos. Y Asunción Lavrin presenta un “mapa” —por decirlo así— de fuentes que pueden ayudarnos a reconstruir la historia de la niñez en México e Hispanoamérica. Después de sostener que el estudio de la niñez ha estado básicamente circunscrito o asimilado al de la educación o la beneficencia, Lavrin señala la importancia de dilucidar la concepción de la niñez en una época y región dadas. Se trataría de detectar los criterios sociales y culturales europeos e indígenas que intervienen en ello, entre los que señala el derecho canónico y civil, la religión y otros. A partir de lo anterior, Lavrin indica una serie de temas o aspectos de la niñez que pueden ser explorados a través de una serie de fuentes.

El título de la segunda parte, “De la moral inmutable a la flexibilidad de los discursos”, expresa la idea central del trabajo de Solange Alberro, en el cual se aprecia cómo el discurso católico y sus preceptos sobre la familia eran adaptados de distinta manera a las circunstancias y según los grupos étnicos y sociales a los que se dirigía. Los otros dos artículos que integran esta parte, el de Patricia Seed y el de Francisco García González, analizan otros discursos, el de la seducción y el liberal sobre la legislación familiar respectivamente, su dinámica y cambios.

Alberro analiza dos textos específicos consagrados a la evangelización de los esclavos negros, que contienen representaciones relacionadas con la institución de la familia que se pretendió a la vez inculcarles y aprovechar: el “Tratado sobre la esclavitud”, escrito en el siglo XVI por el jesuita Alonso de Sandoval; y la “Doctrina para negros”, escrita a finales del XVIII por el duque de Estrada para facilitar la tarea de “Explicación de la doctrina cristiana acomodada a la capacidad de los negros bozales”. Ambos textos estaban dirigidos a hacer inteligibles las nociones centrales del cristianismo con un lenguaje accesible. Pero lo más intere-

sante es que en ambos encontramos que el discurso sobre la familia tiene varios usos y funciones, dependiendo de a quién estuviera dirigido. Una de ellas es justificar la cristianización de los esclavos, buscando a la vez estimularla y suscitar entre los evangelizadores nuevas vocaciones para tal tarea y desterrar las dudas de los blancos cristianos sobre la capacidad de los negros para ser cristianos. Para este público, el discurso de la familia divina pone el acento en la elección de los etíopes como los elegidos de Dios y su Madre para ser evangelizados.

Para los negros esclavos, en cambio, no se hace referencia a ese pueblo glorioso del pasado. El Dios que desde el Antiguo Testamento había manifestado predilección por los etíopes, se convierte ahora en un amo que compra y marca a sus hijos y esclavos. Y la elección tiene, para ellos, un significado dramático: son elegidos por Dios de entre su familia y pueblo pagano para enseñarles el buen camino, lo cual implica una ruptura con su familia y su pasado. Lo que en el otro discurso era predilección genérica, por el pueblo, en éste es elección individual, una elección que acerca al individuo con Dios, pero que lo separa de sus vínculos primarios. En este universo, la figura de la Virgen María viene a incorporarse en su función intercesora y adquiere un cariz sentimental. Finalmente Alberro advierte la ausencia total de mención del matrimonio en estos documentos, lo cual formaba parte de una estrategia para desarticular los lazos de solidaridad africana e incluso que se formaran nuevamente en tierra americana.

El trabajo de Patricia Seed (“La narrativa de Don Juan: el lenguaje de la seducción en la literatura y la sociedad hispánicas del siglo XVII”) se ocupa de la seducción como práctica cultural que operaba en la América hispánica de los siglos XVII y XVIII. Dado que la seducción se distingue de otras prácticas culturales en que opera principalmente como intercambio de sentimientos, el análisis de Seed se concentra en la dinámica cultural de las expectativas emocionales mutuas que intervenían en el proceso de seducción; es decir, en cómo y por qué tenía éxito.

A través del análisis de los documentos de los juicios por incumplimiento de promesa de matrimonio, Seed extrae el concepto cultural de la seducción, el cual ponía el acento en la acción de un sexo (los hombres) sobre el otro (las mujeres víctimas), y en donde el uso del lenguaje de la emoción y la promesa de matrimonio jugaban un papel central para seducir a mujeres vírgenes. Seed recurre tanto a materiales históricos (cartas de amor de los españoles) como al análisis literario (*El burlador de Sevilla* de Tirso de Molina) para adentrarse en la descripción de la dinámica emocional de la seducción.

En *El burlador de Sevilla* encontramos detallada la dinámica emocional dominante de la seducción, particularmente en los casos de Tisbea y Aminta, la cual reaparece en forma variada y rica en las cartas de amor de los españoles que se presentaban en los juicios eclesiásticos por incumplimiento de la promesa de matrimonio. El requerimiento inicial es rechazado ritualmente por las mujeres y lo siguen las “instancias” y “suplicaciones” características de la seducción de Tisbea y Aminta. Al igual que en *El burlador de Sevilla*, la dinámica más agresiva de la retórica seductora incluía declaraciones acerca del poder emocional que las mujeres ejercían sobre los hombres, el contenido de las súplicas gira en torno de declara-

ciones según las cuales su supervivencia está en juego, y su vida personal y profesional carece de valor sin el amor de la mujer.

El elemento central de la retórica de la seducción es, por tanto, la reversión/inversión de los papeles de los sexos en el cortejo. Las cartas de amor muestran una inversión radical de los papeles masculinos tradicionales; su retórica despliega vulnerabilidad emocional, disposición a sufrir y gestos de sacrificio. Los hombres no sólo adoptan el papel expresivo emocional que habitualmente corresponde a las mujeres, sino que incluso invierten el orden generacional: el hombre se convierte en un niño. La inversión de los papeles tradicionales de los sexos en esas cartas se extiende a su representación en términos raciales (negro/güerita), sociales (sirviente/amo), de dominio (esclavo/reina), de generación (mamacita/hijito), físicos (llorar/gritar de gozo) y emocionales (sufrimiento/dominación). En las cartas de amor, por tanto, la inversión fundamental de los papeles de los sexos es ilustrada por una gama de expresiones más rica que en *El burlador de Sevilla*.

El concepto cultural de la seducción constituía un marco normativo que, no obstante, ocultaba dos importantes interpretaciones alternativas de la misma: *a*) suprimía toda versión que sugiriera la acción o iniciativa femeninas en una relación sexual; y *b*) inhibía el potencial para describir la seducción como parte de una dinámica emocional más complicada, de la que es probable que mujeres y hombres se hayan beneficiado. Seed introduce estas interpretaciones en su análisis, con lo cual puede responder a otras interrogantes. De esta forma, la autora observa, en primer término, que las expectativas de seducción eran manipuladas tanto por las propias mujeres como por sus familias para forzar a los hombres a casarse.

Pero el dato más interesante es que no sólo los hombres se rehusaban a casarse, sino también las mujeres, lo cual frecuentemente estaba acompañado por una prolongación del periodo del cortejo (que sólo retrospectivamente era descrito como seducción) y de la presencia de hijos ilegítimos. Lo anterior es, para Seed, una muestra de que las mujeres obtenían beneficios importantes de la prolongación del periodo de cortejo. Y es que a pesar de la retórica de la existencia de una víctima, ambas partes debían obtener realmente beneficios emocionales en la etapa de cortejo: la mujer el poder emocional, y los hombres la liberación de las restricciones impuestas por la hipermasculinidad que exigían sus relaciones con otros hombres. Estos beneficios desaparecían en el momento en que se casaban, ya que las expectativas culturales de conducta volvían a caer en la esfera de gobierno de los hombres: dominio masculino y dependencia femenina.

En este marco, de acuerdo con Seed, no era paradójico que se presentaran largos periodos de concubinato con altas tasas de ilegitimidad, sobre todo si se consideran otras ventajas adicionales derivadas de un trato más generoso de los derechos de herencia de la descendencia ilegítima bajo la ley ibérica que en ningún otro lugar de Europa. Las diferentes expectativas emocionales del cortejo y el matrimonio contribuían, de esta forma, a producir una sociedad con las tasas de ilegitimidad más altas del Occidente de los siglos XVII y XVIII, a pesar de todas las

fulminaciones de moralistas, confesores y dramaturgos. La paradoja de la ideología más implacable de la castidad premarital ligada a las tasas de ilegitimidad más altas tiene sentido, en parte, como resultado de una dinámica emocional del cortejo o de la seducción mutuamente gratificante, en la que hombres y mujeres, cada uno de manera diferente, experimentaban una inversión temporal de los rígidos papeles de los sexos.

“Los protagonistas de los dramas de honor y amor” es el título de la tercera parte, que reúne cuatro artículos, tres de ellos referidos al tema del matrimonio y otras formas de unión desde finales del siglo XVIII hasta buena parte del XIX, y el cuarto dedicado al tema de los beaterios y su función social. Esta parte del libro presenta un alto grado de integración de los trabajos no sólo en cuanto a la temática general sobre la que versan (las uniones conyugales en general) sino también en cuanto a que convergen en muchos de los aspectos de que tratan (control de la parentela en la formación de las parejas, ilegitimidad, etc.). Igualmente tocan algunos de los aspectos tratados por Patricia Seed en su trabajo. Todo ello permite al lector reconstruir un panorama —aunque todavía incompleto y parcial— sobre la problemática de la vida conyugal en varias regiones de Hispanoamérica, e identificar tanto las constantes como las diferencias.

El artículo de Pablo Rodríguez “Amor y matrimonio en la Nueva Granada” explora las vivencias afectivas de hombres y mujeres tanto en uniones matrimoniales como en otras formas de unión, la influencia de la parentela en la formación del matrimonio, y el contenido del amor conyugal de la época. Y el de René Salinas se ocupa de las uniones ilegítimas y las desuniones legítimas en el Chile colonial. En él, desarrolla cómo las razones de parentesco se constituían tanto en dispensas para anular la prohibición del matrimonio, como en razones para anularlo dando lugar al divorcio eclesiástico.

En ambos trabajos observamos que uno de los rasgos característicos del matrimonio, tanto de las familias de las capas superiores como de las inferiores, era la endogamia de clase, raza y localidad. La endogamia venía además frecuentemente acompañada de un control de la parentela (especialmente de los hombres —padres, tíos y hermanos—), y a menudo era reforzada por otros elementos, como las dispensas eclesiásticas que permitían la unión entre parientes en distintas modalidades. En donde sí se presentaban diferencias entre las capas sociales era en el grado de control de la parentela en la formación de la pareja. En las capas superiores el control era mucho mayor y se dejaba sentir en múltiples sentidos, desde el arreglo del matrimonio en función de los intereses económicos y de estatus de los padres, pasando por la opinión de los tíos y parientes sobre la elección del cónyuge, hasta la determinación de los lugares en donde tendrían lugar las primeras frecuentaciones y encuentros amorosos. En los estratos inferiores (mestizos pobres, mulatos y negros) los controles de la parentela eran más relajados en lo que se refiere a adelantar amistades, encuentros y juegos amorosos. Esta permisividad era, en parte, resultado de la necesidad de trabajar de varios de los miembros de la familia, de la reducción de la vigilancia parental y consecuentemente de la apertura de mayores posibilidades

para los jóvenes hacia los encuentros fortuitos. A pesar de ello, los padres intervenían de manera definitiva para formalizar el matrimonio y los jóvenes debían obtener su aprobación.

Sin duda, un aspecto sobre el cual todavía sabemos muy poco es sobre el contenido del vínculo matrimonial. Y si retomamos el gran peso que tenían los padres y parientes en la formación de los matrimonios, uno podría pensar que el amor era algo más bien ausente en dichas uniones. En este sentido, los hallazgos de Rodríguez resultan interesantes. Por una parte, señala que amor y afecto no estaban ausentes en las relaciones conyugales, pero el contenido del amor remitía a la deferencia y respeto compartidos, a un sentimiento espiritual, antes que pasional o romántico, que se forjaba con los años. Para Rodríguez, estos contenidos están más cercanos a nuestros conceptos de compañerismo y solidaridad.

Sin embargo, la vida matrimonial registraba también un alto grado de tensión y violencia, fenómeno que también viene documentado en el artículo de Juan Javier Pescador sobre los pleitos matrimoniales en el Provisorato eclesiástico de México. En este trabajo, la injerencia de la Iglesia católica en el ámbito familiar y matrimonial adquiere matices y tonos distintos de los que habitualmente se le atribuyen. Lejos de pretender reinar efectivamente en el interior de los hogares, la Iglesia —a través de su juzgado— tenía que enfrentarse cotidianamente a incontinentes, incumplidos, burladas, adúlteros, golpeadores, falsos declarantes, falsos testigos y tramposos, entre otros. Todos los que, de una manera u otra, constituían para Pescador la prueba viva de la incapacidad de la Iglesia para hacerse obedecer en sus disposiciones matrimoniales. En la práctica, el juzgado eclesiástico se limitaba a sancionar situaciones ya dadas, y sobre todo, a brindar protección, auxilio y consuelo a los más desfavorecidos por el orden conyugal colonial, esto es, a las mujeres. Las decisiones del Provisorato eclesiástico se orientaban definitivamente en favor de ellas.

Un dato central que se constata y desarrolla en varios de los trabajos reunidos en el libro es que las uniones matrimoniales parecen haber sido una forma de unión que convivía con otras ampliamente difundidas y tipificadas bajo el término de ilegítimas (o ilegales como las denomina Salinas). De hecho, el problema de la ilegitimidad (referida tanto a uniones como a nacimientos no aceptados socialmente) representa un desafío para historiadores, demógrafos y en general para los estudiosos que se ocupan del tema de la familia.

Tanto Seed como Rodríguez y Salinas lo abordan, y de la información y análisis que brindan hay una cuestión que salta a la vista: resulta difícil argumentar y entender la presencia de elevadísimos porcentajes de uniones ilegítimas a pesar de las prohibiciones eclesiásticas. Un argumento que contribuiría en tal sentido podría ser el escaso grado de control de la Iglesia católica sobre el ámbito familiar y matrimonial (como lo muestra Pescador en su análisis sobre los pleitos matrimoniales en el Provisorato eclesiástico de México), o bien una deficiente asimilación por parte de la población de ese discurso.

En la misma dirección, Seed, Rodríguez y especialmente Salinas, documentan que la etapa del cortejo era muy “elástica”, tanto que podía prolongarse hasta

ocho años y comprender varios hijos. De ahí, que bajo la idea de cortejo, se cobijaran relaciones amorosas duraderas, de concubinato y amancebamiento. Es decir, lo que muchas veces se presentaba como una etapa prematrimonial, en realidad era una relación duradera. Documentar lo anterior no basta, sin embargo, para entender por qué se prolongaban dichas relaciones y en ese sentido el argumento de Seed sobre el peso de la dinámica emocional, así como de las ventajas y satisfacciones que obtenían hombres y mujeres en la etapa del cortejo arroja luz al respecto.

Pero, por otra parte, si bien la interpretación de Seed nos ayuda a avanzar en la comprensión del fenómeno de las uniones ilegítimas, quedan pendientes aún otras interrogantes, entre las cuales cabe poner la siguiente. La argumentación en torno a las satisfacciones emocionales derivadas de la seducción presenta un límite cuando nos preguntamos ¿por qué se prolongaba tanto la “etapa” del cortejo, especialmente en aquellos casos en que los novios eran jóvenes y la novia vivía en la casa de los padres?; o bien, ¿por qué los requerimientos de cumplimiento del acuerdo matrimonial tardaban tanto en hacerse valer, sobre todo en un contexto en donde el control o influencia de la parentela era definitivo?

Christine Hunefeldt aborda el problema de los beaterios limeños y su función social en el siglo XIX. La autora señala que la función social de éstos no era clara, ya que atendían tanto a huérfanas, desamparadas, deshonestas, como a reclusas, religiosas y educandas. Sin embargo, lo común era que fungieran como asilo o como penitencia para mujeres que no podían, no querían o no debían cumplir los papeles que les eran asignados. En este sentido, los beaterios cumplieron una función mediadora de la inconformidad y de los conflictos matrimoniales. No obstante que los beaterios representaban una solución alternativa de dichos conflictos, fueron perdiendo importancia en el transcurso de ese siglo y, para Hunefeldt, ello es resultado de la creciente incapacidad de control social (del Estado y la Iglesia) sobre el conflicto conyugal, y de la emergencia de formas distintas de encarar los conflictos matrimoniales: éstos se convertían cada vez más en asunto exclusivo de la pareja, en un campo de negociación entre ellos.

La cuarta parte del libro está dedicada al análisis del abandono de los niños pequeños en la ciudad de México y en Brasil en el siglo XVIII y principios del XIX. En el primer caso, Felipe Arturo Ávila estudia cómo se presentó el fenómeno del abandono de niños a través de los registros de una de las instituciones que se dedicaron a acogerlos, la Casa de Niños Expósitos. Algunas de las características del fenómeno del abandono eran: la mayor parte de los niños eran de origen español, provenían de familias que habitaban en la ciudad de México, en su mayoría eran hombres y la mayoría de los abandonos se presentaban dentro de los primeros siete días después del nacimiento. Entre los motivos del abandono figuraban: salvar la honra de la madre ya que en su mayoría se trataba de hijos ilegítimos; la orfandad y la pobreza; y las enfermedades de la madre y de los niños.

Maria Luiza Marcilio nos describe el fenómeno del abandono en Brasil, y destaca que los factores que estimularon ese fenómeno tenían raíces estructurales y

sociales profundas, marcadas por la existencia de un sistema anclado en la esclavitud. Un ejemplo aberrante de ello era que muchas mujeres esclavas abandonaban a sus niños para que luego ellas mismas fungieran como nodrizas de sus hijos, y el amo cobrara a la casa de expósitos por los servicios de crianza.

La última parte reúne cinco trabajos que tocan temas distintos. Pilar Gonzalbo realiza un seguimiento de una parte de las familias de los conquistadores de México. Uno de los hallazgos que sorprenden es la desaparición de más de mil nombres de entre los 1 600 registrados en distintos documentos. En parte, ello se entiende por las características mismas que presentaban muchos de los soldados que participaron en la conquista: la ausencia de una educación mínima necesaria y de cohesión interna que habría favorecido su integración y su desempeño como señores en una nueva sociedad. Otro hallazgo que sorprende es el arraigo y ventajas sociales que lograron otros españoles que carecían de mérito alguno en la empresa de la conquista, pero que de alguna u otra manera hicieron valer su supuesta participación.

Isidro Dubert se concentra en la evolución demográfica de dos regiones de Galicia (Occidental y Oriental) en los siglos XVII y XVIII, con objeto de resaltar la diversidad en cuanto a las formas de organización familiar. De esta manera encuentra que las características que presenta la región Occidental (régimen demográfico de alta presión) vuelven propicio el desarrollo y predominio de las familias nucleares de tamaño pequeño. En cambio, las características de la región Oriental de Galicia (régimen demográfico de baja presión) favorecen el predominio de la familia troncal.

Muriel Nazzari presenta un artículo sobre la evolución y cambios de las dotes en São Paulo del siglo XVII al XIX. La tesis central de este trabajo es que la progresiva disminución de la práctica de la dote y su final desaparición son resultado de varios factores: la disminución del poder patriarcal sobre los hijos adultos, el surgimiento del individualismo, el desarrollo de una economía de mercado y los cambios de la función de la familia (de unidad de producción a unidad de consumo).

John E. Kicza analiza el destino de los Iturbide e Iraeta, una acaudalada familia de comerciantes que surgió a mediados del siglo XVIII, y las estrategias que desarrollaron para consolidar y mantener su posición, incluso en circunstancias difíciles, como las guerras. Por último, Alida Metcalf dedica su trabajo al estudio de la familia en una región rural (Santana Parnaíba) en Brasil, relacionando estrategias matrimoniales, estructuras y procesos demográficos, y clase social.

Rosario Esteinou